

FIN DE LAS SERIES

DE LOS SEÑORES ILUSTRÍSIMOS.

EN las Series antecedentes se ve acreditada la virtud, letras, y mérito de nuestros Antecesores, buelven á la memoria nuestros antiguos Padres, se nos excita á imitar sus exemplos, (1) se enseña el camino por donde con menor riesgo nos hemos de dirigir, y con la noticia de diferentes sucesos (2) se nos previenen medios para el modo mas acertado de conducirnos en nuestro Gobierno.

No en todos pudo ser igual el zelo, por lo que con estudio se ha procurado no descubrir defectos, que aun en el Sol se registran, ni pintar por Héros á los que como hombres padecieron en algunas acciones sus menguantes: Como buen hijo de Noé no he querido descubrir la defuudez de los mayores, por no incurrir en la maldicion de Dios, (3) y mas quando en todos hay mucho que aprender, ni es necesaria la expresion de los lances, que en las historias se figuran con diversos semblantes, ya de favorables, ya de adversos.

No consideren VV. SS. Illm^{as}. el mérito de mi trabajo, sino el afecto, y complacencia con que les ofrezco este corto obsequio: En otros Sugetos con mas talentos sería mayor, y duplicada la ganancia, en mi, como Pobre, se reconoce, que contribuyo con una moneda para el adorno de el Santuario, ó mas propriamente para recordarme de mi obligacion con la lectura de los Concilios, especialmente con la de el Tridentino, y Mexicanos.

En estas Fuentes se bebe clara Doctrina, no se expone el

(1) Ecclesiastic. cap. 44.

(2) D. Thom. ex Philosopho: *Experientia fit ex multis memorijs.*

(3) Gen. cap. 9. v. 25.

Prelado á errar; y como no todos los puntos se especifican en los Concilios, recurro á las Cartas Pastorales mas aplaudidas, que son como una quinta esencia de el espíritu de los mas sabios Médicos, y Maestros: Entre las que he leído á mi ingreso en la Santa Iglesia de Plasencia, merece particular aprecio la que el Illm^o. Sr. D. Francisco Blanco, lustre immortal de el Colegio Mayor de Santa Cruz, Obispo, que fue, primero de Orense, despues de Málaga, y ultimamente Arzobispo de Santiago, escribió á el Illm^o. Sr. D. Juan de Ochoa, y Salazar, mi Antecesor de aquella Mitra, y está estampada á el fin de la Historia de la Ciudad, y Obispado de Plasencia; y con razon, pues basta para formar Prelados en pocas líneas, por haber sido su Autor probado, y aplaudido en muchas Diocesis, lleno de canas, y experiencias, y tan acreditado en el Santo Concilio de Trento, que le cometiò la formacion de muchas sesiones, logrando la mayor aceptacion de los Padres, y tocar en pocas palabras, y estilo familiar, unos asuntos muy sustanciales, que no se hallan en los Libros tan facilmente reducidos á la práctica, por lo que me ha parecido digna de colocarla aquí con algunas notas, pues lo mismo, que enseñaba, acreditó con las obras, y por esto le llamaban en España, como á otro San Antonino de Florencia: *El Obispo de el Consejo, y Prudencia.*

CARTA, QUE ESCRIBIÓ EL ILLM^o. SENOR D. FRANCISCO Blanco, Arzobispo de Santiago, á el Sr. D. Juan de Ochoa, y Salazar, Obispo, que fue de Calaborra, y despues de Plasencia.

Illmo. y Rmo. Sr.

MAndame V. S. que de lo que la experiencia me ha enseñado en la execucion de mi Oficio, escriba á V. S. algunos avisos, ó instrucciones, de que se pueda aprovechar, para cumplir con la obligacion,

en que Dios nuestro Señor ha puesto á V. S. Rmá. Soy tan rudo, y tan negligente (1) para todo lo bueno, que creo, que podría afirmar con verdad, que hasta ahora me dura el andar á tiento en el Oficio, que tanto tiempo he usado, y por esto sería lo mas acertado remitir á V. S. á la fuente (2) de donde esto se puede beber mas claro, que es el Evangelio, y á los Santos, que en este lugar mas particularmente lo declaran, como San Gregorio en el Pastoral, S. Bernardo de *Consideratione*, S. Crisóstomo de *Sacerdotio*, y otros, (3) que V. S. habrá visto. Mas para quitar á V. S. esse deseo, y defengañarle de lo que de mi piensa, me quiero humillar, y escribir aquí brevemente un borron de lo que se me ofrece.

A dos cabezas se puede reducir el exercicio de este Ministerio: A el gobierno de la Casa, (4) y á el de la Iglesia, porque el que sabe en aquella, deduce San Pedro, que puede saber en esta. Acerca de lo primero, me parece, que V. S. ninguna mudanza haga en su Casa, hasta que vengan sus Bulas, (5) porque la costa de ellas bastará para que V. S. entre con necesidad, y no es bien acrecentarla con madrugár á poner Casa; y quando V. S. la hubiere de poner, ponga el hombro á la puerta, para que no se le entren en ella criados, (6) que no haya menester,

(1) *Iustus prior est accusator sui.* (Proverb. cap. 18. v. 17.)

(2) Melchor Cano de *Loci Theologici.* (per totum)

(3) Hoy con razon se deben añadir las Pastorales de el Señor Benedicto XIV.

(4) *Si quis autem Domui suae praesse nescit. & Quomodo Ecclesia Dei diligentiam habebit?* (Paulus I. ad Thimot. 3. v. 5.)

(5) Es vanidad anticiparse á ofentaciones, ó insignias Episcopales, antes de que el Sumo Pontífice confirme la Real Presentacion, solo se puede prevenir lo necesario, pues de lo contrario se levanta la voz perjudicial, de que quería ser Obispo, lo que reprobaban los Concilios, y Santos Padres. (D. Bernard. Epist. 42. ad Henr. Arch. Senon.)

(6) El mayor acierto de el Obispo consiste en la eleccion de Familiares, y resistirse á empeños, pues si en esto lo yerra, quedará solo la cabeza, pero sin manos, ni pies. A el Señor Cardenal Portocarrero, Arzobispo de Toledo, hizo feliz en su gobierno su Familiar el Canónigo Urraca. A el Sr. D. Pedro Moya, y Contreras,

porque el Arzobispo de Toledo, aunque tenga algunos de estos, tiene tambien para tener los que le han de ser de provecho, y los que tenemos menos, si embarazamos la Casa con estos, no queda lugar, ni hacienda para los otros. Para esto hará V. S. su memorial de los que se le ofrecen, y para hincharle, escoja los mejores, y procure, que sean tales, que se pueda doblar en ellos los oficios, y no sea menester doblarlos á ellos para los oficios: quiero decir, que el Capellan sea tal, que pueda servir de Limosnero, y Maestro de Pages, y que se pueda embiar á negocios, si fuere necesario, y así de los otros; porque se ofrecen tantos negocios en nuestras Casas, que es necesario, que una Persona pueda acudir á muchos.

Si V. S. no se quiere aficionar á el dinero, (1) ayudará mucho para esto no verlo, ni entrar en su poder: con esto se dispensará con libertad, como suelen hacer los que juegan sobre cédulas; si puede ser, tener señalada una cantidad de la renta para la limosna; ofrecida esta una vez á Dios, dáse con mas alegría, como cosa, que está ya dedicada para aquellos, y algunas veces se desea, que se ofrezca á quien dálo. Yo no he podido hacer esto después que soy Prelado, ó no he acertado, y no sabré decir porque.

La moderación de los aderezos de Casa, y frugalidad en

Fffff

la

Arzobispo de México, el Secretario de el Concilio Dr. D. Juan de Salcedo; y á el V. Señor D. Juan de Palafox, es bien sabido quanto ayudó su Provisor el Dr. D. Juan de Merlo, Obispo, que fue de Honduras.

(1) El Sr. S. Carlos Borromeo tenía distribuida toda su renta, y no quería aun tocar el dinero. Santo Thomas de Villanueva hacía lo mismo, y en su vida se asegura haber dicho, que si le encontraban á la hora de su muerte con un real, se tendría por desgraciado en su fin. El V. Sr. Palafox bolvió á España de Puebla empeñado en mas de treinta mil pesos. En la renta de los Obispos está embebida la parte de los pobres, que por derecho les pertenecía, por la asignacion de el Papa San Siricio: Es Patrimonio de Christo, y de los pobres, y el Concilio Tridentino solo permite socorrer á los Parientes *tantum pauperibus.* (Ses. 25. de Reform. cap. 1.) (Can. ulti. Cauf. 16. Quest. 1.)

la mesa, (1) los Concilios nos la muestran, y enseñan, principalmente el de Trento, y para acabar esto en una palabra, que así en esto, como en el seguimiento, y trato de la Familia, la Casa de el Prelado huelga mas á Monasterio, (2) que á Palacio.

El gobierno de la Iglesia trazólo nuestro Sr. Jesu-Christo conforme á el consejo, que inspiró Dios á Jetro, para que le diese á Moyfén, y él mismo dió á los doce Apóstoles setenta, y

(1) La moderacion en la casa, y vestir, lo manda el Ceremonial de Obispos, (*de habitu Episcopi*) prohibiendo, que en su comun vestido usen de seda, y mandando, que vistan de camelote, ó tela de lana, ó pelo. La frugalidad en la mesa, se manda en casi todos los Concilios, pero no ha de haber miseria en el trato de la Familia, y huéspedes, (Canone VI. Dist. 44.) y la hospitalidad la recomiendan mucho los Santos Padres, particularmente San Isidoro de Sevilla.

(2) Ha de haber repartimiento de Horas, Misa, y Oracion; el despacho nunca le ha de omitir el Prelado. San Francisco de Sales nos dió exemplo, porque en esto (decia) se haria Oracion muy acendrada, refiriendo los Decretos á el mayor servicio de Dios, y no retardando las causas. La Oracion, dixo Santa Teresa á un Obispo, que era el fundamento de la obra, (Carta 8.) y el V. Sr. Palafox (Luz á los vivos, y escarmiento en los muertos, num. XC. en las notas) manifiesta la necesidad de la Oracion, por estas palabras: „ Una de las razones porque los Obispos necesitamos mucho de Oracion, es por hallar en ella quien nos avisa de el estado de nuestras conciencias con toda libertad, porque como es tan grande nuestra Dignidad, y la veneracion, que todos la tienen, padecemos infinito en hallar quien nos diga la verdad. Los Criados no, porque nos han menester. Los Amigos no, por no disgustarnos. Los Súbditos no, por la reverencia. Los Seglares no, por la profesion. El Confesor no, porque aunque es entonces mayor su jurisdiccion, es menor su dignidad: con que se halla un pobre Obispo sin quien le alumbre en sus cosas con un cabo de vela; y quando todos se hacen lenguas en la censura, todos cierran los labios para su emmienda. Antes bien por el contrario, para que el Obispo se regale, coma, descanse, pasee, no predique, no confiese, no visite, enriquezca, pretenda, reciba mas, y mas Dignidades: esto es, mas, y mas peligros, aunque se las den de ochenta años, y reviente con ellas, tiene muchos, que le ayuden: Los Parientes por el amor natural, y sus conveniencias: Los Criados por sus esperanzas: Los Amigos, porque viva: Los Súbditos, porque no castigue: Los malos, porque los dexen vivir. Unos le dicen, que ya no está para trabajar; otros, que es menester ahorrar para otras Bulas; otros, que mañana lo pasaran á otra Iglesia; otros, que tiempo tiene; otros, que para esto tiene Curas, Predicadores, y Provisores; otros, que no se canse tanto; con que todos los que habian de ser sus expedientes, son sus inconvenientes, lazos, y embarazos para obrar, y lo tienen hecho una Estatua, que come, bebe, y solo tiene la figura de Obispo, desnudo de el uso de el Ministerio.

y dos Discipulos, que les ayudassen, y á los Obispos dió Curas, y otros Ministros; (1) porque aunque la resolucion de los negocios de mas importancia ha de venir á parar á el juicio de el Obispo, no puede bastar para todos. Y para esto nos dió ayuda de los Curas, y otros Ministros de la Iglesia, y estos son los inmediatos Pastores, y que han de conocer sus Ovejas por sus nombres, á quien incumbe enseñar la Doctrina de el Evangelio, y administrar los Sacramentos, y dirigir sus Parroquianos para el Cielo: Y de aqui es, que el primero de los cuidados de el Prelado, ha de ser elegir buenos Curas. (2) Estos entran por dos puertas: La primera es la de la Orden, y es la que se puede mejor guardar, porque de no ordenar, no hay apelacion, (3) aunque para esto es menester tener pecho, porque ninguna cosa hay, que se procure con mas ambicion, y importunidad, que las Ordenes, y no ordenando mas, que á los que tienen partes para poder ayudarle, tiene andada mucha parte de el camino.

La segunda puerta es la provision de los Beneficios, especialmente los Curados, que para esto son menester mas ojos, como cosa, que importa mas, y tambien porque algunos entran

Ffff 2

pri-

(1) La eleccion de Curas debe ser siempre en el mas digno atendidas todas las circunstancias de ciencia, prudencia, y virtud, y en esto consiste la felicidad de la Diócesis, y en no ordenar á Clérigo, que no sea util, y necesario para alguna Iglesia, y se exercite en administrar, pues de la facilidad en ordenar, se sigue haber Clérigos inútiles á el estado, que causan pesadumbres á los Prelados, y fatigan sus Tribunales con causas criminales: (San Bernard. Epist. 152. *ad Monachos Alpenses*) *Manus cito nemini imposueris.* (Paul. 1. *ad Timoth.* 5. v. 22.) El que ordena á un ignorante, ordena á un animal ciego, y cojo. (Malach. cap. 1. v. 8.) Vease el caso de San Leon Papa, que refiere Baronio. (Año 461.) (Conc. Nicen. Canon. 62.) (Conc. Lateran. cap. 14. *de atate, & qualitat. ordinand.*) (Conc. Trident. Sef. 21. cap. 2. *de Reformat.* & Sef. 23. cap. 14. & 16.)

(2) Es muy grande el provecho, que causa un Párroco bueno, ó el estrago, si es malo, (Hieron. cap. 44. in Ezechiel.) y en la América con especialidad.

(3) Profundísima máxima: pues son tantas las instancias, que hacen los menos beneméritos, y Capellanes inútiles, ó los de castas infectas, por honrar su familia, que es preciso tener una frente de bronce, como Ezechiel.